



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad Regional Orán  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
 SEDE REGIONAL ORÁN  
 1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

10 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.118/2023.-  
Resolución N° FRO-177/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, solicitan la reasignación de los Equipos Docentes en el Marco de las Equivalencias de las Asignaturas del Plan 1984 (Resolución N° CS-238/2018), con las asignaturas del Plan 2018, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán, Según Resolución N° CS-045/2018.-

Que, asimismo, informan que el Plan de Transición del Plan de Estudios 2018, se desarrolló de la siguiente manera:

Año	Plan 1984	Plan 2018
2019	1° a 5° Año	1° Año
2020	2° a 5° Año	1° y 2° Año
2021	3° a 5° Año	1°, 2° y 3° Año
2022	4° a 5° Año	1° a 4° Año
2023	5° Año	1° a 5° año

Que, se debe establecer la conformación de los Equipo de Trabajo Docente (Resolución N° CS-428/2015), según Equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas el Plan 2018, correspondiente al Cuarto Año de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán.-

Que, es necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer los Equipos de Trabajo Docentes, según equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas del Plan 2018, correspondiente al Cuarto Año de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:



*Handwritten signatures in blue ink.*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° FRO-19.118/2023.-  
**Resolución N° FRO-177/2023.-**

Gestión de los Servicios de Enfermería II	PAD. María E. Nieva- JTP. Julio A. Gutiérrez. JTP Isac Burgos
Docencia en Enfermería	PAD. Gabriela Siñanes
Filosofía en Enfermería II	PAD. Pedro Rueda
Sociología	PAD. María E. Nieva- JTP. Lilian Luza
Investigación en Enfermería	PAD. Angélica Farfán – JTP. Isac Burgos
Enfermería Comunitaria III	PAD. Angélica Acosta
Bioética en Enfermería II	PAD. Elena Chorolque – JTP Gabriela Aguirre

Referencias:

JTP: Jefe de Trabajos Prácticos.

PAD: Profesor en la Categoría de Adjunto

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de la Facultad Regional Orán, División de Alumnos, Dirección Académica y Consejo Asesor para su conocimiento.

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA